

RESOLUCION N° 067/2017

Paraná, 1 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que habiendo quedado temporalmente vacante el cargo de Escribiente de la Ufi Gualeguay, del cual es titular el Dr. Pablo Benedetti -quien actualmente se desempeña como Delegado Judicial en la Localidad de Gualeguay.-

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, propone la designación en el cargo de **Escribiente Suplente a la Sra. MERCEDES RODRIGUEZ VIVANCO**, quien se encuentra inscripta en el Sistema de Cobertura Transitoria de ese Excmo. S.T.J., y estando en segundo lugar de los inscriptos, y en condiciones de ser designada Escribiente Suplente en esa UFI de Gualeguay.-

Por ello y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Expte **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIBIENTE SUPL. SRA. MERCEDES RODRIGUEZ VIVANCO - GUALEGUAY"**, "P" 18664 F° 85/17, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:


1). DESIGNAR a la Sra. MERCEDES RODRIGUEZ VIVANCO, D.N.I. 31.955.886, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAY, a partir

de la toma de Juramento y hasta el retorno de su titular, el Dr. Pablo Benedetti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar asimismo al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 241 al STJ, y n° 242 a Ufi de
Gualeguay. Conste.

ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En ... 005 ... de JUNIO ... de dos mil dieciséis
señalando la nota N.º ... notifiqué a Viviano Posner
dándole lectura a la resolución que antecede.